

204-S-2023



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7395

26 OCT 2023

VISTO:

El Expediente 204-S-2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 obra solicitud al Honorable Concejo Deliberante (HCD), para subdividir el inmueble con partida inmobiliaria A1-2704-2 por Vía de Excepción.

Que, a fs. 3 obra Mensura del Inmueble.

Que, a fs. 4, 6-15 obra testimonio de la Escritura de Compraventa del Inmueble.

Que a fs. 5 obra Certificado de Libre Deuda de la Dirección de Rentas Municipal.

Que a fs. 25 obra Informe Técnico Urbanístico del Departamento de Análisis de Fraccionamiento del Suelo.

Que a fs. 26 obra informe de la Dirección de Análisis Urbanístico.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Establece Excepción"

ARTÍCULO 1°: ESTABLECE la excepción al Artículo 2.1.3 y Art. 5.5 del Código de Planeamiento Urbano y asimilar a los parámetros determinados en el Artículo 5.1.3.2 Distrito de Desarrollo Diferido – R3b la subdivisión propuesta en el inmueble Partida inmobiliaria A10027042, debiendo cumplimentarse los demás requerimientos establecido en el Código de Planeamiento Urbano de acuerdo a los Considerandos de la presente Ordenanza.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	01 NOV. 2023	8:30
SALIDAS		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7395

26 OCT 2023

ARTICULO 2°: DETERMINA que la red vial de la zona se deberá adecuar a la proyección establecida en el Anexo I que es parte integrante de la presente, debiendo el interesado ceder la superficie destinada a la conformación de la calle.

ARTÍCULO 3° : LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

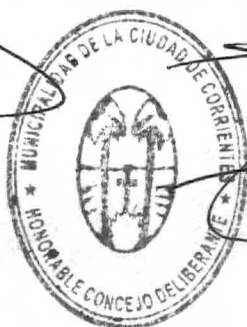
ARTÍCULO 4°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Martal Rachmanko

Esc. MARTAL RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Alfredo Oscar Vallejos

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

..3//

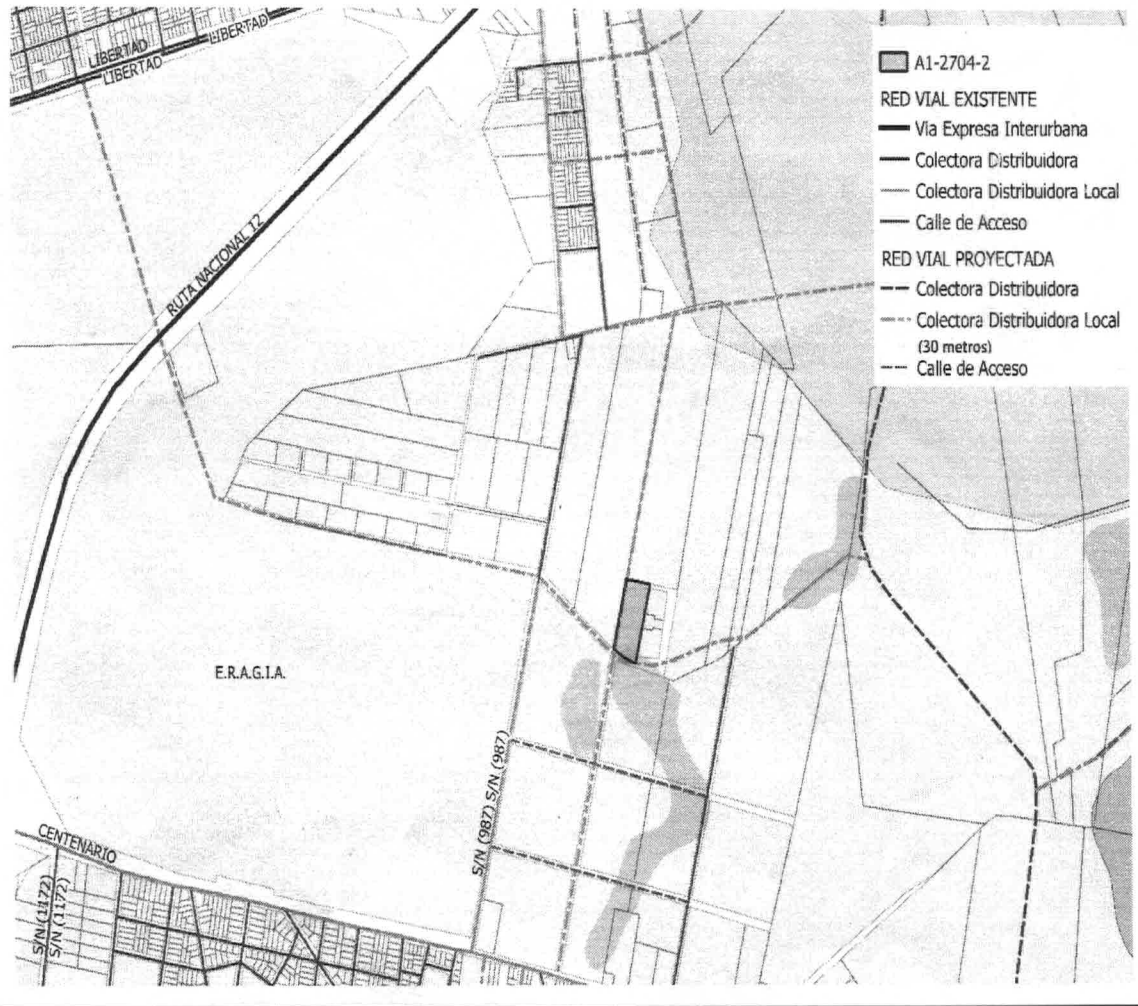
Corrientes,

ORDENANZA N°:

7395

26 OCT 2023

ANEXO I



Marta I. Rachmanko
Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Alfredo Oscar Vallejos
ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

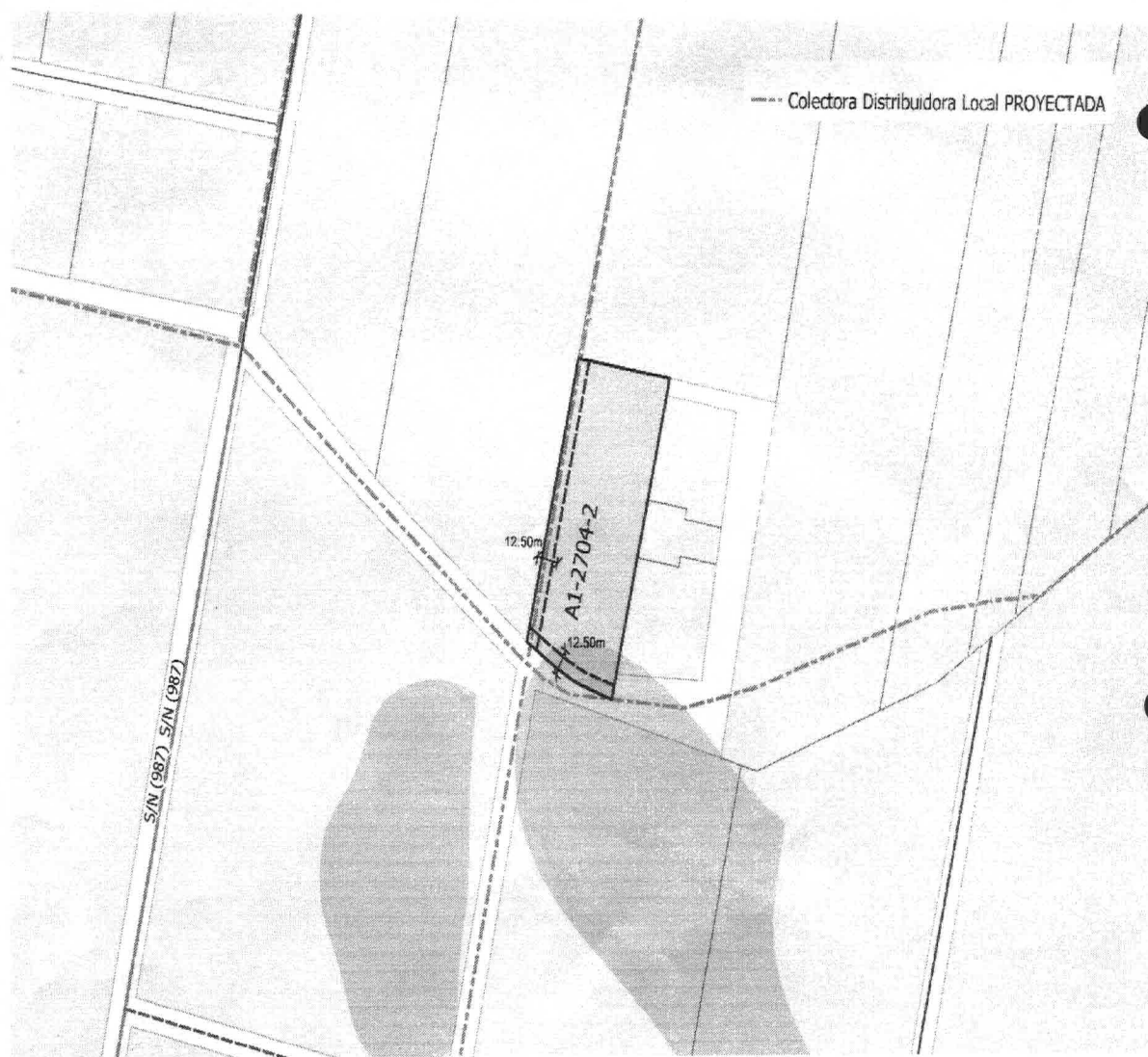
..4//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7395

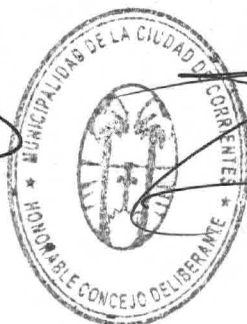
26 OCT 2023

ANEXO I



[Handwritten Signature]

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



[Handwritten Signature]

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

..5 //

Corrientes,

ORDENANZA N° 7395

26 OCT 2023

VISTO: LA ORDENANZA N° 7395 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 26/10/2023

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 4660 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 01/11/2023

POR LO TANTO: CUMPLASE.



MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

N° 4147 / 2023

DE FECHA 03-DE NOVIEMBRE 2023

FIRMA RESPONSABLE

MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes